

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE ADVERTIDO ERROR, EN EL ANEXO II DE LA CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a corregir el Anexo II de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, por el sistema general de oposición libre, convocadas por Resolución de 23 de junio de 2023 (BOE de 3 de julio y BOCM de 4 de julio).

Donde dice:

1.2. Segundo ejercicio: La prueba consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 50 preguntas tipo test sobre dos supuestos prácticos, entendidos como cuestiones a resolver en dos áreas de trabajo de la Biblioteca, relacionadas con el temario específico.

Los cuestionarios incluirán cuatro preguntas adicionales de reserva a fin de sustituir sucesivamente, según el orden en el que se presenten en el cuestionario, aquellas correspondientes que, en su caso, pudieran ser objeto de anulación.

El ejercicio se calificará sobre un máximo de 40 puntos siendo necesario para superarlo obtener como mínimo 20 puntos, que se corresponde con 25 preguntas netas correctas, descontadas las erróneas. El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 60 minutos. Las preguntas contestadas correctamente se valorarán con 0,8 punto, mientras que las erróneas tendrán una valoración negativa de 1/3 del valor de una pregunta contestada correctamente o nulas no recibirán puntuación alguna.

Debe decir:

1.2. Segundo ejercicio: La prueba consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 50 preguntas tipo test sobre dos supuestos prácticos, entendidos como cuestiones a resolver en dos áreas de trabajo de la Biblioteca, relacionadas con el temario específico.

Los cuestionarios incluirán cuatro preguntas adicionales de reserva a fin de sustituir sucesivamente, según el orden en el que se presenten en el cuestionario, aquellas correspondientes que, en su caso, pudieran ser objeto de anulación.

El ejercicio se calificará sobre un máximo de 40 puntos siendo necesario para superarlo obtener como mínimo 20 puntos, que se corresponde con 25 preguntas netas correctas, descontadas las erróneas. El tiempo máximo para la realización del ejercicio <u>será de 90 minutos</u>. Las preguntas contestadas correctamente se valorarán con 0,8 punto, mientras que las erróneas tendrán una valoración negativa de 1/3 del valor de una pregunta contestada correctamente o nulas no recibirán puntuación alguna.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día

Código Seguro De Verificación	4756-3858-6375P4C41-7348	Fecha	30/10/2023
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - GERENTE - GERENCIA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4756-3858-6375P4C41-7348	Página	1/2





siguiente a la fecha de su publicación en el tablón de anuncios del Edificio del Rectorado de esta Universidad, así como en la dirección www.uam.es, Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto

En Madrid, a fecha de la firma digital.

LA RECTORA
P.D. EL GERENTE
(Res.02/07/2021) (BOCM 08/07/2021)

Código Seguro De Verificación	4756-3858-6375P4C41-7348	Fecha	30/10/2023
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - GERENTE - GERENCIA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4756-3858-6375P4C41-7348	Página	2/2

